

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

000556

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA,

28 FEB 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y:

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorandum N° 95 de fecha 22-02-2011 de Director de Asesoría Jurídica, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicio, suscrito con fecha 17 de Febrero 2011 entre I. Municipalidad de La Cisterna y doña Carolina Reinoso Sepúlveda, en representación de la Compañía de Teatro Manoloca, quienes realizarán una Presentación Artística el día 05 de Marzo 2011 en la Casa de la Cultura entre las 9.30 y las 12.00 horas.

2.- El Decreto N° 2863 del 06-08-2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la firma de los Decreto que disponen la suscripción y aprobación de Contratos;

3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia;

### DECRETO

1.- **APRUEBASE** Contrato de prestación de Servicios suscrito con fecha 17 de Febrero 2011 entre la Municipalidad de La Cisterna y doña Carolina Reinoso Sepúlveda en presentación de la Compañía de Teatro Manoloca quienes realizarán una presentación artística el día 05 de Marzo 2011, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto..

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JAI ME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACION Y FINANZAS  
"Por Orden de Sr. Alcalde"

JMC/POF/tcb.-  
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Secplac
- 7.- Dideco
- 8.- Archivo

- 2.- Dirección Control
- 4.- Contabilidad
- 6.- Jurídico